

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0297/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 02 de agosto de 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0297/2019 Sin Concurrencia del Comité**, procedimiento derivado de la **solicitud 35-129-2019 que consolidó las solicitudes 15-38-2019 y 15-39-2019** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARIA DEL TRANSPORTE”**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2019**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **05 de julio de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **12 de julio de 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El **19 de julio de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **“Presentación y Apertura de Propuestas”**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **02** proveedores, tratándose de los siguientes: **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. y MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0297/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0297/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental y el Ing. Miguel Ángel Romo Rubio, Director de Infraestructura y Comunicaciones de la Secretaría de Administración., mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

No. de Solicitud: LPL 0297/2019

Partida	MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
1 IMPRESORA LASER MONOCROMO	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta de fabricante señalando como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada, de acuerdo a Junta Aclaratoria 	Vo.Bo. Técnico Si 
2 IMPRESORA LASER MONOCROMO 20 USUARIOS	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta de fabricante señalando como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada, de acuerdo a Junta Aclaratoria 	Vo.Bo. Técnico Si 
3 IMPRESORA TERMICA	Vo.Bo. Técnico Si 	Vo.Bo. Técnico Si 
4 IMPRESORA LASER COLOR 20 USUARIOS	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta de fabricante señalando como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada, de acuerdo a Junta Aclaratoria  B) Se solicita bandeja adicional con capacidad de al menos 500 hojas, de acuerdo a Junta Aclaratoria y no la menciona en su propuesta.	Vo.Bo. Técnico Si 
5 IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	Vo.Bo. Técnico No A) Se solicita carta de fabricante señalando como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada, de acuerdo a Junta Aclaratoria 	Vo.Bo. Técnico Si 
6 ROUTER WIRELESS INALAMBRICO 300 MBPS 2 ANTENAS	No Cotizó 	Vo.Bo. Técnico Si 

Página 1 de 2

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0297/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0297/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. de Solicitud: LPL 0297/2019

Partida		MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
7	ROUTER WIRELESS INALAMBRICO 1300 MBPS 3 ANTENAS	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico SI
		 No Cumple Técnicamente	 Cumple Técnicamente
8	ROUTER WIRELESS INALAMBRICO 2167 MBPS 4 ANTENAS	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico SI
		 No Cumple Técnicamente	 Cumple Técnicamente
9	SWITCH 48 PUERTOS PoE ADMINISTRABLE, MEMORIA DRAM 600 MHZ	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico SI
		 No Cumple Técnicamente	 Cumple Técnicamente
10	TABLET ANDROID 8"	Vo.Bo. Técnico SI	Vo.Bo. Técnico SI
		 Cumple Técnicamente	 Cumple Técnicamente
11	ESCANER ALTO VOLUMEN Y FORMATO	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico SI
		 No Cumple Técnicamente	 Cumple Técnicamente
12	KIT CRECIMIENTO MSA PARA ALMACENAMIENTO EN ARCHIVO DIGITAL	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico No
		 No Cumple Técnicamente	En esta partida de crecimiento de MSA se solicita: 5 H1K92A3 For HPE Internal Enhancement Purposes. Y el proveedor indica en su propuesta: HUA868 HPE MSA Family Startup SVC

Página 2 de 2

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:			GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	12	EQUIPO	IMPRESORA LASER	IMPRESORA LASER MONOCROMO MARCA HP MODELO LASERJET PRO M404DW NO PARTE W1A56A. GARANTÍA 1 AÑO EN SITIO, EN PARTES Y MANO DE OBRA DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO DE SU PROPUESTA	\$2,981.03	\$ 35,772.36
2	3	EQUIPO	IMPRESORA LASER	IMPRESORA LASER MONOCROMO MARCA HP MODELO LASERJET PRO M404DW NO PARTE W1A56A. GARANTÍA 1 AÑO EN SITIO, EN PARTES Y MANO DE OBRA DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO DE SU PROPUESTA	\$2,981.03	\$ 8,943.09

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0297/2019 Sin Concurrencia del Comité.



**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0297/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

3	1	EQUIPO	IMPRESORA DE IMPRESIÓN TERMICA	IMPRESORA TERMICA MARCA ZEBRA, MODELO GC420T NO PARTE: GC420-100510-000 GARANTÍA 1 AÑO. DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO DE SU PROPUESTA	\$6,584.58	\$6,584.58
4	8	PIEZA	ROUTER WIRELESS	ROUTER INALAMBRICO 300 MBPS DE 2 ANTENAS BANDA DUAL AC750 ARCHER C20 MARCA TP-LINK, MODELO AC750 WIRELESS NO PARTE ARCHER C20 GARANTÍA 1 AÑO. DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO DE SU PROPUESTA	\$549.20	\$ 4,393.60
5	8	PIEZA	ROUTER WIRELESS	ROUTER INALAMBRICO 1300 MBPS BANDA DUAL DE 3 ANTENAS AC1750 ARCHER C7 MARCA TP-LINK MODELO AC1750 WIRELESS NO PARTE ARCHER C7 GARANTÍA 1 AÑO. DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO DE SU PROPUESTA	\$1,501.23	\$ 12,009.84
6	2	PIEZA	ROUTER WIRELESS	ROUTER INALAMBRICO DE 4 ANTENAS GIGABIT MU-MIMO TRI-BANDA AC5400 MARCA TP-LINK MODELO ROUTER GIGABIT MU-MIMO INALAMBRICO TRI-BANDA AC5400 NO PARTE ARCHER C5400 GARANTÍA 1 AÑO EN SITIO, EN PARTES Y MANO DE OBRA DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO DE SU PROPUESTA	\$7,376.34	\$ 14,752.68
7	6	PIEZA	SWITCH	SWITCH 48 PUERTOS CATALYST 2960X-GIGE POE 370W, 4X1G SFP, LAN BASE MARCA CISCO MODELO CATALYST C2960X N. PARTE WS-C2960X-48LPS-L GARANTÍA 1 AÑO EN SITIO DE ACUERDO A POLITICAS DE FABRICANTE, EN PARTES Y MANO DE OBRA DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON	\$ 60,372.32	\$ 362,233.92

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0297/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0297/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				ANEXO TÉCNICO DE SU PROPUESTA		
8	6	PIEZA	TABLET	TABLETA CON SISTEMA ANDROID MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY TAB A SM-T380 NO PARTE SM-T380NZKAMXO GARANTÍA 1 AÑO. DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO DE SU PROPUESTA	\$3,763.54	\$ 22,581.24
9	10	PIEZA	ESCANER DE ALTO VOLUMEN	SCANER VERTICAL MARCA KODAK ALARIS, MODELO i2420 NO PARTE 1120435 GARANTÍA 1 AÑO. DEMÁS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO DE SU PROPUESTA	\$15,458.51	\$ 154,585.10
					Subtotal	\$ 621,856.41
					I.V.A.	\$ 99,497.03
					Total	\$ 721,353.44

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$ 721,353.44 (Setecientos veintiún mil trescientos cincuenta y tres pesos 44/100 M.N.)**, referentes a los progresivos **01, 02, 03, 06, 07, 08, 09, 10, 11** de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

V. No es posible adjudicar el progresivo número 04 de las bases, referente a **“IMPRESORA LASSER COLOR PARA 20 USUARIOS”**, el número 05 de las bases, referente a **“IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO”**, y numero 12 referente **“KIT DE CRECIMIENTO MSA PARA ALMACENIMIENTO, DE ARCHIVO DIGITAL”** en razón de que no existió proveedor que cumpliera con todos los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, declarándose desiertos los mismos.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

VI.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

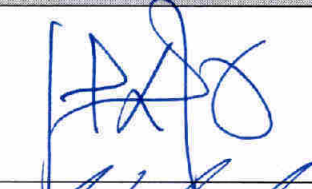
VII.- Se señala el **08 de agosto del año 2019** a partir de las **15:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0297/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0297/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
C. Juan Javier Manzo Luna	Comprador	

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Mario Gutiérrez Treviño Consejo Nacional de Comercio Exterior	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----